

# **ALVARO LORDUY BENEDETTI**

**Asesorías Contables, Financieras, Revisoría Fiscal, Auditorías.  
Daniel Lemaitre Calle 69B N° 14-41 Teléfono 6663551- Cel. 300-8613139**


---

**El suscrito Contador Público, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.088.986 de Cartagena, con tarjeta profesional N° 24191-T, expedida por la Junta Central de Contadores, en uso de mis facultades:**

## **CERTIFICO**

Que el establecimiento MOCA BOUTIK, localizado en el EDIFICO ALTAMAR AP 14A K2 48-58 Brr Marbella, con matricula N° 09-354756-02 de la Cámara de Comercio de Cartagena, de propiedad de la señora MONICA DEL CARMEN MUÑOZ FERNANDEZ, identificada con Nit N° 45464086-8, Registro Nacional de Turismo N° 55043 del 19/02/2018, como ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE VIVIENDA TURISTICA, en razón a documentos y registros que he tenido a la vista, no tiene la calidad de APORTANTE DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCION DEL TURISMO, por el año gravable de 2019 ya que no cumple con el tope de ventas superiores a 50 smlmv en el año 2018 y en consecuencia no se encuentran en la obligación de pagar y tampoco de presentar la liquidación en cero por el año 2019, en atención a las leyes, decretos y resoluciones que le reglamentan.

Para constancia se expide esta certificación en Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de Enero de 2019.

  
**ALVARO DEL C. LORDUY BENEDETTI**  
Contador Público T.P. 24191-T  
C.C. 9.088.986

# **ALVARO LORDUY BENEDETTI**

**Asesorías Contables, Financieras, Revisoría Fiscal, Auditorías.  
Daniel Lemaitre Calle 69B N° 14-41 Teléfono 6663551- Cel. 300-8613139**

---

**El suscrito Contador Público, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.088.986 de Cartagena, con tarjeta profesional N° 24191-T, expedida por la Junta Central de Contadores, en uso de mis facultades:**

## **CERTIFICO**

Que el establecimiento MOCA BOUTIK, localizado en el EDIFICO ALTAMAR AP 14A K2 48-58 Brr Marbella, con matricula N° 09-354756-02 de la Cámara de Comercio de Cartagena, de propiedad de la señora MONICA DEL CARMEN MUÑOZ FERNANDEZ, identificada con Nit N° 45464086-8, Registro Nacional de Turismo N° 55043 del 19/02/2018, como ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE VIVIENDA TURISTICA, en razón a documentos y registros que he tenido a la vista, no tiene la calidad de APORTANTE DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCION DEL TURISMO, por el año gravable de 2018 ya que no realizo actividades comerciales, como prestadora de servicios turísticos en el establecimiento y dirección de apartamento descrito anteriormente, en el año 2017 por lo que no genero ingresos y en consecuencia no se encuentran en la obligación de pagar y tampoco de presentar la liquidación en cero por el año 2018, en atención a las leyes, decretos y resoluciones que le reglamentan.

Para constancia se expide esta certificación en Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de Enero de 2019.



**ALVARO DEL C. LORDUY BENEDETTI**  
Contador Público T.P. 24191-T  
C.C. 9.088.986

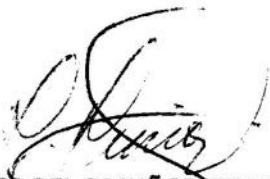
Cartagena, 23 de Enero de 2019

Señores  
FONTUR  
Bogota

Respetados señores:

Como propietaria del establecimiento, EDIFICIO ALTAMAR AP 14A, localizado en el barrio Marbella en Cartagena, con Registro Nacional de Turismo No 55043, con relación a la CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCION DEL TURISMO del año 2018 y 2019, no tengo la calidad de aportante por estos años. En razón a ello, anexo certificación del año 2018 y 2019, expedida por contador público y certificado cámara de comercio vigente.

Cordialmente,



MONICA DEL C. MUÑOZ FERNANDEZ  
C.C. No 45464086

Ministerio de Hacienda Nacional  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO



24191-T

ALVARO DEL CRISTO  
LORDUY BEHEDETTI  
C.C. 9865936  
RESOLUCION INSCRIPCION 1491  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FECHA 28/06/89

*[Handwritten signature]*

0100310

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1950.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.